



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL 2022

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día lunes 29 de Abril del año 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, sito en calle Faisán no. 110 tercer piso, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, los CC. Lic. María Guadalupe Pérez Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Alejandro Barrios Padilla, Contralor Interno Municipal, Lic. Yemina Salinas López, Integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal y presidente de este Comité Coordinador Municipal, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, del ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 72 y Octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

### ORDEN DEL DIA

- I. **Declaratoria de inicio de sesión**
- II. **Lista de asistencia y declaración de quorum legal**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Presentación e Informe sobre la elaboración del "protocolo de actuación de los servidores públicos en las Contrataciones"**
- V. **Presentación e informe de las acciones del día 9 de cada mes "Día de la Integridad"**
- VI. **Presentación e informe "Jornada Integral de Trabajo con los Enlaces municipales" jornada de trabajo zona regional oriente Distritos Jurisdiccionales.**
- VII. **Informe sobre el avance de la conformación de la CSM del Municipios de Nezahualcóyotl en cuanto a los 2 integrantes pendientes por selecciones.**
- VIII. **Presentación de cartas de ausencia de conflicto de Interés de los Servidores Públicos y de los proveedores, contratistas (personas físicas/ personas morales)**
- IX. **Asuntos generales.**
- X. **Clausura de la sesión.**



## PRIMERO. - DECLARATORIA DE INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, en su carácter de presidenta del Comité Coordinador Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, señala lo siguiente: que al momento de esta sesión que derivado de los contagios que se presentan en este municipio este comité sesionará de manera presencial en tanto lo permita la evolución y contagios en el estado de México.

Agradezco de ante mano por las facilidades a los integrantes de este comité para poder sesionar, por lo que se emite la declaratoria de inicio de sesión que nos ocupa, verifica la lista de asistencia y de lectura a la orden del día de esta sesión.

## SEGUNDO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Acto seguido la Lic. Yemina Salinas López, procede a pasar lista de asistencia y verificar el quorum legal de los asistentes a esta sesión.

### PASE DE LISTA ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
María Guadalupe Pérez Hernández	INTEGRANTE	PRESENTE
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	PRESENTE
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	PRESENTE

Se informa a los integrantes de este comité que del pase de lista y del registro que se recabo al inicio de la sesión, existe la presencia de todos los miembros del comité convocados por lo que se declara la existencia del quorum de la presente sesión y se pasa al siguiente punto del orden del día.

## TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador, realiza la lectura del orden del día, misma que fue notificada a cada uno de los integrantes del Comité:

**Declaratoria de inicio de sesión**

**Lista de asistencia y declaración de quorum legal**

**Lectura y aprobación del orden del día.**

**Presentación e Informe sobre la elaboración del "protocolo de actuación de los servidores públicos en las Contrataciones"**

**Presentación e informe de las acciones del día 9 de cada mes "Día de la Integridad"**

**Presentación e informe "Jornada Integral de Trabajo con los Enlaces municipales" jornada de trabajo zona regional oriente Distritos Jurisdiccionales.**

**Informe sobre el avance de la conformación de la CSM del Municipios de Nezahualcóyotl en cuanto a los 2 integrantes pendientes por selecciones.**

**Presentación de cartas de ausencia de conflicto de Interés de los Servidores Públicos y de los proveedores, contratistas (personas físicas/ personas morales)**

**Asuntos generales.**

**Clausura de la sesión.**

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

En cuanto a la Orden del día de la presente sesión se les informa a los integrantes que la misma se hizo de su conocimiento mediante el oficio de notificación de fecha 27 de abril de 2022, de la presente sesión, por lo que se solicita en uso de la palabra si alguien tiene algún comentario u opinión, favor de manifestarlo para concederles el uso de la voz.

Se informa a los integrantes del comité que no hay aportaciones al respecto de la Orden del día y la presente sesión por lo que se procede a someter a votación la presente orden del día solicitando a los integrantes que al momento de escuchar su nombre puedan manifestar el sentido de su votación para los efectos conducentes.

#### Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
María Guadalupe Pérez Hernández	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa a los integrantes de este comité que en el desahogo del tercer punto de la orden del día se tiene por aprobado por unanimidad de votos de los integrantes.

#### **CUARTO. - Presentación e Informe sobre la elaboración del "protocolo de actuación de los servidores públicos en las Contrataciones"**

En uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, Presidenta del Comité, señala lo siguiente: en esta sesión se presenta como punto mera mente informativo se concede el uso de la voz al Contralor interno para los efectos conducentes de la información del presente punto y el Documento que se elaboró "PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LAS CONTRATACIONES".

Gracias presidente, en efecto es importante informar a este Comité Coordinador que el Órgano de Control Interno, a mi cargo llevo a cabo el proyecto del documento que lleva por nombre "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en las Contrataciones" del Municipio de Nezahualcóyotl y de sus órganos externos como lo son el DIF, INCUFIDEN y ODAPAS,

Es importante mencionar que la Ley de Responsabilidades Administrativas, y los diferentes documentos emitido, aprobados por el SESAEM, y publicados en la gaceta de gobierno del estado de México, establecen la obligatoriedad de este comité de emitir los protocolos de actuación de los servidores públicos que intervienen o participación en los procesos de contratación, arrendamiento y obra pública, que atendiendo esta responsabilidad se trabajó y se concluyó el documento que se turnó al CPC, del SMA, para su revisión y aprobación en la sesión de ese comité lo cual se aprobó en la tercera sesión ordinaria del CPC, de Nezahualcóyotl y que para esta tercera sesión de este CCM, se presenta y somete a su discusión y aprobación, si este requiere sufrir alguna modificación o alguna adición al mismo.

Es importante señalar que dicho protocolo en fecha 24 de abril se turnó a todas las a dependencias que laboran en materia de contrataciones de adquisiciones, obra pública, arrendamientos y enajenaciones tanto en el municipio de Nezahualcóyotl como en los entes externos DIF,

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

INCUFIDENE y ODAPAS, acción de la cual se cuenta con las documentales que acreditan esta acción llevada a cabo y que está debidamente notificada.

Pregunto a los dos integrantes de este comité coordinador del Municipio de Nezahualcóyotl, si alguno tiene algún comentario, aportación que hacer al presente documento puedan solicitar el uso de la voz, si no lo hay se solicita a la Presidenta de este CCM, de continuidad y seguimiento con el desahogo del presente punto del orden del día.

En usos de la voz la presidente de este comité:

Se informa a los integrantes del comité que, agotada la participación del contralor interno municipal, y respecto a este punto pondré a consideración y su votación respectiva la aprobación del "PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LAS CONTRATACIONES". solicitando a los integrantes que al momento de escuchar su nombre puedan manifestar el sentido de su votación para los efectos conducentes.

#### Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Lic. Guadalupe Pérez Hernández	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa que por unanimidad de votos queda aprobado el "PROTOCOLO DE ACTUACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LAS CONTRATACIONES". de Nezahualcóyotl 2022, mediante el acuerdo **Acuerdo/008/CCM/2022.**

#### QUINTO. – Presentación e informe de las acciones del día 9 de cada mes "Día de la Integridad"

En uso de la palabra la Presidenta del Comité señala lo siguiente: se informa que durante el mes de enero-febrero se elaboraron los diseños de los volantes relacionados al "DIA 9 DIA POR LA INTEGRIDAD" que se celebra y conmemora cada mes en todo el país a través de los sistemas estatales anticorrupción, que el municipio en un afán de continuar fomentando la cultura de ética y conducta, que llevan referencia con la integridad de todos los servidores públicos del Municipio de Nezahualcóyotl, empezó con la difusión desde el mes de febrero del año 2022, y ha dado continuidad y la seguirá dando durante todo el ejercicio 2022, mediante la difusión de propaganda que sea distribuida entre los servidores públicos del municipio y de los organismo externos como DIF, INCUFIDENE y ODAPAS.

Informo a este comité que durante el mes de marzo y abril se dio cabal cumplimiento a estas metas establecidas en nuestro programa anual de trabajo 2022, y que seguirán notificándose de manera permanente y constante cada mes de este año 2022.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN  
Municipio de NEZAHUALCÓYOTL.



**CONTRALORÍA INTERNA**  
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."  
Nezahualcóyotl, Estado de México, a 01 de abril de 2022.

Oficio núm.: CIM/NCM/NEZA/0537/2022  
Asunto: Asunto: NOTIFICACION

**LINEAMIENTOS ETICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL  
PROPAGANDA UTILITARIA "9 DIA POR LA INTEGRIDAD"**

**ING. JOSE GERARDO CARDENAS GUZMAN**  
**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO**  
**DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, al mismo tiempo y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna Municipal en el Artículo 112 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 6, 17 y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículos 2 fracción IX y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la aplicación de normas principios y valores, relacionados con los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, me permito remitir a usted, **PROPAGANDA** utilitaria para ser entregada y distribuida entre los servidores públicos adscritos a su Dirección a cargo con motivo de los **días 9 de cada mes que se celebra "EL DIA POR LA INTEGRIDAD"**

De la misma forma me permito remitir los **Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl**, para ser dados a conocer y distribuidos entre todo el personal de la Dependencia a su cargo, sea vía directa de su dependencia como superior jerárquico y/o a través de cada uno de los titulares de su estructura Orgánica que forman parte de la dependencia de la que es responsable, los cuales esta publicados en la gaceta gobierno municipal de Nezahualcóyotl especial número 6 Año 1 del 24 de marzo de 2022.

Para contar con las constancias y evidencias documentales de que los servidores públicos de sus áreas a cargo han sido notificados estos deberán firmar el formato anexo al presente asentando en sus campos Nombre completo, Cargo si es de Estructura, área en la que labora (departamento) correo electrónico (para compartir información en materia de ética y conducta) firma y fecha en que le dieron a conocer los Lineamientos de Ética y Conducta.

Para el caso de todos los titulares de área que son sujetos de nombramiento se le envían las notificaciones de cada uno de ellos a efecto de que los comparta los **Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl, los cuales le son entregados en CD, anexo a su notificación personal de los Lineamientos.**

Su Acuse personal y los acuses de todo su personal de estructura deberán ser remitidos con acuse de recibido y notificado con los siguientes datos (Recibí Notificación, Fecha: Día-Mes y Hora) Nombre Completo y Apellidos y sello de contar el área del titular de estructura o en su caso llevara el sello de la Dependencia del Responsable.

En cuanto a la notificación de todo el personal restante de la Dependencia a su cargo deberá hacerles de conocimiento a todo el personal adscrito a la dependencia a su cargo de los mismos Lineamientos de Ética y Conducta, para lo cual deberá llenar cada servidor público cada uno de los campos del formato en Excel que se le envía en CD, como son (Nombre Completo, Apellidos, (Área-Departamento-Jefatura-Coordinación-Subdirección donde desempeña sus labores) correo electrónico, fecha (Día-Mes-Año) Firma Autógrafa, por cada uno de los servidores públicos a los que les haga del conocimiento de los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio de Nezahualcóyotl.

**Se reitera que los acuses de las notificaciones personales (FORMATO EXCEL LISTA) de notificación al personal restante de su Dependencia a su cargo deberán ser remitidos a este Órgano de Control Interno en sobre sellado y por oficio a más tardar el día 12 de abril de 2022.**

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA CIUDADANÍA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 04/12/22 HORA: 12:43  
NOMBRE: / FOLIO: /

ATENTAMENTE



**ALEJANDRO BARRIOS PADILLA**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

Así mismo se llevó a cabo la difusión entre todas las dependencias de la estructura orgánica del Municipio de Nezahualcóyotl, de los Lineamientos de Ética y Conducta del Municipio, generado un compromiso mediante la notificación para una correcta difusión de los mismo solicitando la firma nombre correo electrónico de la aceptación y conocimiento de la existencia de los lineamientos lo cual logro documentarse y se cuentan con las evidencias respectivas

El presente punto se da por desahogado al ser solamente informativo anexando a las constancias de esta acta las documentales que soportan las acciones llevadas a cabo, gracias a los integrantes de este comité.



**SEXTO. - Presentación e informe "Jornada Integral de Trabajo con los Enlaces municipales" jornada de trabajo zona regional oriente Distritos Jurisdiccionales.**

Para el informe de acciones y trabajos llevados a cabo en esta actividad denominada "jornada integral con los enlaces municipales" referente a la política estatal anticorrupción correspondió al contralor interno municipal la atención de esta actividad por lo que se concede el uso de la voz para que informe al pleno de este comité coordinador municipal del SMA, del Municipio de Nezahualcóyotl.

Gracias presidenta: informo a los integrantes de este comité que en fecha 26 de abril de este mes se recibió la solicitud por parte del SESAEMM, a efecto de llevarse a cabo en nuestro municipio la reunión regional oriente denomina jornada de trabajo con los enlaces municipales ante el SESAEMM, en el cual en lo que corresponde al municipio de Nezahualcóyotl, su servidor es el enlace respectivo para dar atención y seguimiento a los trabajos que emanan del SESAEMM y que tiene la finalidad de replicarse por los municipios en el estado de México.

He de señalar que la reunión en mención tendrá verificativo el próximo 3 de mayo a las 11:00 de la mañana en las instalaciones del Zoológico del Parque del Pueblo, para lo cual el OIC, ha tomado en consideración las necesidades que se requieren en cuanto equipamiento, logística e alimentos para ser un buen anfitrión y que la información que se recibe pueda ser compartida y presenta en la próxima sesión de este comité coordinador municipal del SMA de Nezahualcóyotl.

Dejo a la presidenta las documentales en copia de la invitación al municipio para ser sede de esta jornada para los efectos de comprobación del presente punto.

Con esto presidenta se dan por concluida mi participación a efecto de continuar con el desahogo de la orden del día.

En uso de la voz la presidenta del CCM, del SAM de Nezahualcóyotl informo a los integrantes que se continua con la orden del día con relación al:

**SEPTIMO. - Informe sobre el avance de la conformación de la CSM del Municipios de Nezahualcóyotl en cuanto a los 2 integrantes pendientes por selecciones.**

Para el informe de estado en que se encuentra le procedimiento para la integración de la CSM, del Municipio de Nezahualcoyotl, con relación al SMA, le solicito al Contralor Interno Municipal de Nezahualcóyotl pueda informar el estado de proceso que lleva acabo el Municipio, dado que forma parte de la comisión edilicia que tiene bajo su encargo la selección de los 5 integrantes de la CSM, para el Municipio de Nezahualcóyotl.

Gracias presidente, en efecto me permito informar a los integrantes de este comité que el proceso a demorado más de lo esperado y atendido que ver con la poca participación e interés por parte de la ciudadanía en este tipo de procesos, que bien pudieran obedecer a que esta comisión tiene que realizar trabajos que no son remunerados y esos limita a un más la participación.

Aun así, el municipio por conducto del Presidente Municipal ha brindado todas las facilidades e instrumentos para llevar a cabo las convocatorias y procesos mediante la comisión edilicia transitoria aprobada por acabildo para le proceso de selección de los 5 integrantes, pero una vez más la inmensa cantidad de requisitos que emitió el legislador complican la participación de la ciudadanía en este tipo de procesos.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”

Incluso es de mencionarse que el propio SESAEEM, en sus cursos y capacitaciones se ha atrevido a decir que no importa que sean servidores públicos, lo que contraviene lo establecido por el legislador, aunque la postura de su servidor es que en efecto no piensa el legislador en que legisla por que no conocen los municipios y sus carencias.

Por esto me permito concluir información que estamos en el proceso de la tercera convocatoria y que como van las cosas iremos a una 4 convocatoria para lograr la debida integración de la CSM de Nezahualcóyotl, que este órgano de control interno está coadyuvando con las autoridades para efecto de lograr la integración y cuando esta se, de se informara en el presente comité, gracias integrantes es cuánto.

En uso de la voz la presidente señala lo siguiente:

Gracias contralor estaremos a la espera de la notificación de la integración correspondiente de la CSM, de Nezahualcóyotl, e informo a este comité que se da por desahogado el séptimo punto de la orden día por lo que continua con la misma.

**OCTAVO. - Presentación de cartas de ausencia de conflicto de Interés de los Servidores Públicos y de los proveedores, contratistas (personas físicas/ personas morales)**

Para la presentación discusión y aprobaciones del presente punto se concede el uso de la voz al contralor interno municipal de Nezahualcóyotl, para la presentación del presente punto del orden del día su exposición y presentación de los documentos que se votarán por este comité.

Es importante señalar que la información de la orden del día y lo concerniente al presente punto se les hizo llegar para que si alguno antes de la presentación y exposición y votación, tiene alguna participación aportación quiere hacer el uso de la voz lo manifieste con relación al presente punto.

Toda vez que no existen participaciones por conducto de los integrantes del comité se concede el uso de la voz para la presentación de presente punto-.

Gracias presidente: para dar a conocer lo formatos con más profundidad he de señalar lo siguiente que en el cuarto punto de la orden del día se aprobó el protocolo de actuación de los servidores públicos en las contrataciones en el municipio de Nezahualcóyotl, que este es un instrumento normativo que ayudará a minimizar y generar precauciones en los probables actos de corrupción, generar transparencia en los procesos de contratación, pero el municipio necesita aún más mecanismos que permitan que los servidores públicos conozcan sus responsabilidades en los procedimientos adquisitivos y sus limitaciones a las que están obligado a no incurrir en ellas y caer en presuntos actos de corrupción.

Pero no solo es de obligación de los servidores públicos también los es de los contratistas, proveedores morales y personas físicas que participan o reciben adjudicación de algún contrato que deben entender y reconocer lo que la ley les prohíbe y que de hacerlo podrán caer en alguno de los supuestos que la ley señala siendo sujetos de procedimiento administrativos pro presuntas faltas administrativas que están señalas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipio, pero también en las leyes federales.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Es por ello que desde el ámbito de competencia del Órgano de Control Interno y como integrante de este comité se emiten las cartas que deberán firmar todos los servidores públicos que participen en los procesos de contratación del Municipio. DIF, ODAPAS, IMCUFIDENE, tanto los servidores públicos como Las Personas Morales y Fisicas que reciben adjudicaciones por contratos y obras, los cuales les fueron enviados y hoy se presentan para su discusión y aprobaciones concerniente y formarán parte de los acuerdos de este comité es cuanto presidenta.

Solo por ultimo indistintamente de la aprobación que, de este CCM, deberá turnarse al CPC, para las acciones correspondientes de ese comité y sigamos trabajando en conjunto por un mejor municipio.

## ANEXO 1

"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

### CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARTICULAR

El/La suscritor/a \_\_\_\_\_, (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de (titular y/o Representante Legal) del Proveedor debidamente registrado ante la Dirección de Administración y/o Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento a la Normatividad Municipal, Estatal y Federal en sus Artículos; 13, 15, 26, 48, 65, 70, 74, 85, 86, 87, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

artículo 49, fracción IX, Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y X, Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de Interés.

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en los artículos señalados anteriormente tanto de la Normatividad Municipal, Local y Federal.

### PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, APELLIDOS Y FIRMA  
Nombre y firma autógrafa de la persona física  
LUGAR Y FECHA \_\_\_\_\_

Para el caso de personas morales la firma corresponderá al Representante legal que debe corresponder con el Acta Constitutiva y/o poder Legal del Representante anexando credencial de elector INE, legible por ambos lados y/o pasaporte.

Para el caso de ser persona Física de la persona registrada en el Registro federal de Contribuyentes del SAT, anexando copia legible de credencial de elector INE, legible por ambos lados y/o pasaporte anexando constancia del SAT de obligaciones Fiscales.

Acepto y conozco el aviso de privacidad del presente documento que viene al reverso del mismo de manera impresa.

Aviso de Privacidad.



ANEXO 1

"2022. Año de Ricardo Flores Magón Precursor de la Revolución Mexicana."

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

El suscrito \_\_\_\_\_, servidor público adscrito a la Dirección de \_\_\_\_\_, y con asignaciones administrativas en los procesos de Adquisiciones en la Subdirección y/o Jefatura \_\_\_\_\_, Registrado en la Base de sistemas de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, correspondiente al sistema II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Manifiesto por escrito; que tengo conocimiento y como parte de mis responsabilidades que a través del Decreto número 207 de la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la cual en su artículo 2, fracción XI, establece las bases para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes estatales y municipales.

Asimismo, el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios indica que la Plataforma Digital Estatal (PDE) estará conformada por la información que a la misma incorporen los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del Sistema Municipal Anticorrupción y contará al menos, con un sistema de los servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas.

Que en dicho sistema es manejado por el OIC, del Municipio de Nezahualcóyotl en cuanto al registro de quienes participan en las contrataciones públicas, en cualquiera de sus procedimientos o etapas cualquiera que esta que sea, así como los que participan o tiene funciones en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; en términos generales conozco o lo establecido por las Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Lineamientos de los cuales son sujeto en términos de: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Artículo 51; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 74, 87, 88, 88 BIS; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; Artículo 48, 50, 52, de igual forma para los procedimientos con recursos federales de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos de las cuales tengo responsabilidad en cuanto a la aplicación Estatal y Federal en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en los procedimientos que lleva a cabo el Municipio de Nezahualcóyotl a través de los procedimientos de Contrataciones Públicas, sea con recursos Propios del Municipio, Federales y/o Estatales y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario, mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo de algún procedimiento por sus etapas, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 7 fracción II y IX de la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la cual establece que los servidores públicos deberán conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; y evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades, lo informare por escrito al Director de la Dependencia y al OIC, del Municipio de Nezahualcóyotl y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO  
NUMERO DE NOMINA: \_\_\_\_\_

La presente carta deberá ser remitida al OIC, del Municipio de Nezahualcóyotl, por oficio por el Director de la dependencia de cada uno de los sujetos obligados en original y deberá formar parte de los archivos relacionados con las Contrataciones en el Municipio. Acepto y conozco el aviso de privacidad del presente documento que viene al reverso del mismo de manera impresa.



Gracias contralor, en mi calidad de presidente de este comité me permito exponer lo siguiente, quiero hacer saber a los dos integrantes que son servidores públicos de este municipio de Nezahualcóyotl, que en cuanto a la presentación de las cartas de AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES para Servidores Públicos y Privados, está suficientemente aclarado presentado y si alguno tiene alguna aportación favor de solicitar el uso de la voz, caso en contrario proseguiré con el desahogo del punto.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Pregunto si alguien más tiene algún comentario caso en contrario sometería a votación este octavo punto del orden del día.

Le informo a los integrantes de este comité que toda vez que no hay aportaciones se procederá a someter a votación el presente punto de la orden del día para que puedan manifestar el sentido de su voto con relación a este sexto punto de la orden del día.

Relación de votos

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTO
Maria Guadalupe Pérez Hernández	INTEGRANTE	A FAVOR
Alejandro Barrios Padilla	INTEGRANTE	A FAVOR
Lic. Yemina Salinas López	PRESIDENTE	A FAVOR

Se informa que por unanimidad de votos quedan aprobados los formatos de AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES, tórnese a las áreas que llevan este tipo de procesos para su aplicación inmediata una vez que este publicado en la gaceta de gobierno municipal y tórnese al CPC, para los efectos conducentes, mediante el acuerdo **Acuerdo/009/CCM/2022.**

**NOVENO. - ASUNTOS GENERALES**

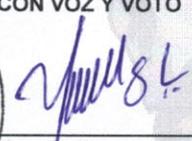
Se informa a los integrantes del comité que no se registraron asuntos generales por lo que se da por desahogado el punto noveno de la orden del día.

**DECIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En este acto y en uso de la palabra la Lic. Yemina Salinas López, Presidenta del CCM, hace mención que, habiéndose agotado los puntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Municipal de Nezahualcóyotl, se da por concluida a las 17:38 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL  
NEZAHUALCÓYOTL 2022 – 2024**

CON VOZ Y VOTO



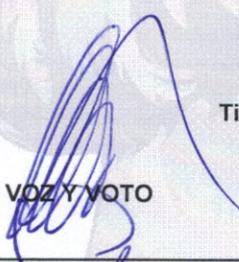
**Lic. Yemina Salinas López**  
Presidente del CCM del SMA  
Nezahualcóyotl  
Presidente del CPC de Nezahualcóyotl

CON VOZ Y VOTO



**C. Guadalupe Pérez Hernández**  
Integrante del CCM del SMA  
Nezahualcóyotl  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Municipio de Nezahualcóyotl

CON VOZ Y VOTO



**C. Alejandro Barrios Padilla**  
Integrante del CCM del SMA  
Nezahualcóyotl  
Contralor Interno Municipal  
H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl

